INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
M.C. 053-2021

OBJETO. *"CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (MURO DE CONTENCIÓN, RAMPA Y ACERAS) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED PEATONAL DE ACCESIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO PROGRESAR III – MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS"*

En la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Chinchiná Caldas, se reunieron los miembros del Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC - 053 de 2021, con el fin de realizar el informe final de evaluación y realizar un pronunciamiento en respuesta a la presunción de precio artificialmente bajo de la oferta con menor precio.

1. **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y/O INFORME DE EVALUACIÓN.**

Hace parte integral del presente documento, el informe de verificación preliminar de Requisitos Habilitantes, realizado por el Comité Evaluador el día veintiuno (21) de Octubre de 2021, debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacopmpra.gov.co; dentro del cual se estableció que la oferta de menor precio corresponde al **Ing. GONZAGA VALENCIA HERRERA,** persona mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10082352 expedida en Pereira – Risaralda.

2. **SUBSANACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y ACLARACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.**

Dentro del informe de verificación preliminar, se solicitó del proponente **Ing. GONZAGA VALENCIA HERRERA**, la subsanación de los requisitos que se enuncian a continuación y se **CONCEDIÓ** hasta las 18:00 horas del día veintidós (22) de Octubre de 2021, para aportar los documentos.

DOCUMENTOS	***APLICA/NO APLICA***	***CUMPLE/NO CUMPLE***
Los oferentes debían acreditar la Capacidad Residual conforme lo dispuesto en el Invitación Pública Tipo – Capitulo IV – Numeral 4.7 y siguientes (adjuntado la documentación respectiva).	*APLICA*	***NO CUMPLE*** *El oferente cumple la capacidad residual; no obstante deberá subsanar el certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores del profesional que avala el estado de situación financiera para acreditar la capacidad residual.*

		El certificado adjunto con los documentos de la oferta se encuentra vencido.

Con fundamento en el informe de verificación preliminar los miembros del Comité Evaluador solicitaron también al oferente brindar una explicación detallada, de los criterios técnicos y presupuestales que dieron origen a su propuesta y los precios ofertados a cada uno de los bienes y/o servicios, la cual permita el análisis detallado de las ofertas y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato en caso de resultar adjudicatario.

3. RESPUESTA DEL PROPONENTE.

Verificada la plataforma transaccional SECOP II, como único mecanismo de comunicación entre la entidad estatal y los proponentes, se evidenció lo siguiente:

- **Ing. GONZAGA VALENCIA HERRERA**, subsanó y aclaró el precio de su oferta dentro del término previsto para el efecto, esto es, el día veintidós (22) de Octubre de 2021 – 8:28 horas. a través del área de trabajo de la plataforma transaccional SECOP II - sección *"MENSAJES"..*

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O INFORME DE EVALUACIÓN.

Durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y/o informe de evaluación, los oferentes se encontraban facultados para realizar observaciones. Al respecto, el Comité Evaluador deja constancia que no se presentaron observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

5. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Realizado el análisis completo, detallado y minucioso de los documentos subsanables aportados y de la aclaración presentada por el proponente con menor valor por parte de la Secretaria Administrativa y Financiera, los miembros del Comité Evaluador deciden continuar con la evaluación final de la oferta, en razón de que la misma sustenta el valor ofrecido y cumple con lo establecido en la Invitación Publica de procesos de selección de referencia, quedando demostrada la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el objeto del contrato.

6. VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS MÍNIMOS HABITANTES.

6.1. PROPONENTE Nro. 1: GONZAGA VALENCIA HERRERA.

6.1.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

6.1.1.1. CAPACIDAD JURIDICA.

6.1.1.1.1. Las PERSONAS naturales requieren:

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación debidamente diligenciada - con AVAL (Cuando aplique).	APLICA	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional en Ingeniería.	APLICA	CUMPLE
Copia el certificado de vigencia de matrícula profesional vigente.	APLICA	CUMPLE
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	APLICA	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales	APLICA	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	APLICA	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	APLICA	CUMPLE
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	APLICA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía, del proponente y del profesional que avala la oferta (Cuando aplique).	APLICA	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	APLICA	CUMPLE
Pacto de Trasparencia	APLICA	CUMPLE

6.1.1.2. EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV y en los cuales se hayan ejecutado actividades correspondientes a: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PLAZOLETAS.	APLICA	CUMPLE

6.1.1.3. CAPACIDAD RESIDUAL.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Los oferentes debían acreditar la Capacidad Residual conforme lo dispuesto en el Invitación Pública Tipo – Capitulo IV – Numeral 4.7 y siguientes (adjuntado la documentación respectiva).	APLICA	**NO CUMPLE** El oferente cumple la capacidad residual; no obstante deberá subsanar el certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores del

		profesional que avala el estado de situación financiera para acreditar la capacidad residual. El certificado adjunto con los documentos de la oferta se encuentra vencido.

6.1.1.4. OFERTA ECONÓMICA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el FORMULARIO 1 *"FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL".*	APLICA	CUMPLE

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió satisfactoriamente los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía – MC 053 de 2021 y sustento el valor su oferta, éste comité evaluador concluye que la propuesta presentada por el **Ing. GONZAGA VALENCIA HERRERA,** persona mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10082352 expedida en Pereira – Risaralda, **CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública; razón por la cual este comité evaluador recomienda a la Secretaria de Desarrollo Social en su calidad de delegada para asuntos contractuales (Decreto Municipal Nro. 110 de 2021), **ADJUDICAR** el Proceso de Selección de Mínima Cuantía – MC 053 de 2021 a la persona natural antes mencionada, por un valor de **VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($20.140.419,84),** incluido AU, mas todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos que acarree la ejecución contractual.

El presente documento se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2021, por los miembros y el personal de apoyo del comité evaluador.

LINA CARMENZA CASTAÑO ARISTIZABAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

DIANA LORENA TABARES OROZCO
Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica
Apoyó revisión de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

RODRIGO FRANCO FRANCO
Secretario Administrativo y Financiero
Verificación de Oferta Económica
(Original Firmado)

Ing. ESTEBAN GOMEZ GARCIA
Jefe de Oficina de Infraestructura
Verificación de Condiciones Habilitantes de Experiencia y Capacidad Residual
(Original Firmado)

Arq. LEIDY VIVIANA ORTIZ CARVAJAL
Contratista Oficina de Infraestructura
Apoyó la Verificación de Condiciones Habilitantes de Experiencia y Capacidad Residual
(Original Firmado)